

Convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Gestión de I+D para Institutos, nivel A, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Unidad de Apoyo de I+D a los Institutos de Investigación

RESOLUCIÓN 237/2019, de 7 de febrero, del Gerente

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En relación con la prueba del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el Tribunal calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- La valoración de la prueba podrá alcanzar un máximo de 100 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- Primera parte: Hasta un máximo de 40 puntos.
- Segunda parte: Hasta un máximo de 60 puntos.

Ambas partes serán eliminatorias. Quedarán eliminados quienes no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación máxima asignada en cada parte.

Segundo.- Prueba:

Primera parte:

- a) Constará de 50 preguntas sobre el temario, cada una con cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una será válida.
- b) Cada pregunta incorrecta penalizará un cuarto del valor asignado.
- c) En caso de que se produjera la anulación de alguna pregunta, su valoración se prorrateará entre las preguntas válidas restantes.
- d) El tiempo máximo para la realización de la primera parte será de 60 minutos.

Segunda parte:

- a) Consistirá en resolver un supuesto teórico-práctico
- b) El tiempo máximo para la realización de la segunda parte será de 150 minutos.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de bolígrafo azul o negro, así como de Documento Nacional de Identidad, NIE, Pasaporte o permiso de conducir.

Durante la celebración de la prueba deberán permanecer apagados los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos similares.

Pamplona, a 3 de junio de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Aranzazu del Rey Martínez